

Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER STUART, GALDÁMEZ CARRILLO
 NIT Emisor: 8141649
 ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO
 5 CALLE B 23-15 VILLAS DE MIRAFLORES, A zona 11, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 5AAE407E-C998-4DD0-8EF8-4E54F8A9551F
 Serie: 5AAE407E Número de DTE: 3382201808
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2022 10:37:46
 Fecha y hora de certificación: 12-ago-2022 10:37:46
 Moneda: GTQ

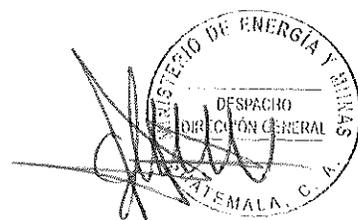
#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del 1/08/2022 al 31/08/2022 según contrato MEM-461-2022	15,600.00	0.00	15,600.00	
TOTALES:					0.00	15,600.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



Ing. Gerson Didier de León
 Director Temporal de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier de León
Director Temporal de
Hidrocarburos Dirección General de
Hidrocarburos Ministerio de Energía
y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-461-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe **Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de agosto del año 2022 .

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos, sobre exploración, explotación de petróleo, así como a la comercialización de productos petroleros

- Revisé y emití opinión asesorando a la DGH sobre expedientes relacionados a Perenco, Epi y City Peten.

c) Apoyar las labores legales, en relación de las funciones generales de los expedientes que tenga injerencia directa o por consulta, informando a la Dirección General de Hidrocarburos, acerca de los resultados de los mismos

- revisión de expedientes que el Director firma para poder informar sobre el resultado.

d) Asesorar en los proyectos de resoluciones que correspondan a los asuntos en trámite, trasladándolos para su consideración a donde corresponda

- Revisión de Licencias relacionadas con la emisión de Licencias de Instalación y operación.

e) Analizar desde el punto de vista jurídico los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos

- Análisis de expediente del sistema SETH.

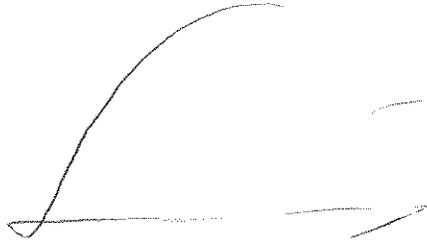
f) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Reglamentos, Circulares y Normas Técnicas aplicables a la Exploración, Explotación y Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros

- Asistencia reuniones a efecto de asesorar a la DGH sobre la aplicación de las normativa legal

g) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos

- Reuniones legales con Shell/Uno, City Peten y Puma

Atentamente,

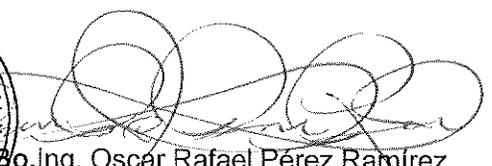


Alexander Stuart Galdámez Carrillo
DPI No. (2553872610101)



Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director temporal de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible